

Policía Nacional y el Colegio de Abogados de la República Dominicana firman un acuerdo de cooperación interinstitucional

La Policía Nacional y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) firmaron este miércoles un acuerdo de cooperación interinstitucional con la finalidad de fortalecer la asistencia legal, jurídica y de seguridad entre ambas entidades.

El acto fue realizado en el despacho de la Dirección General de la Policía Nacional con la presencia de su titular el Mayor General Ney Aldrin Bautista Almonte y el presidente del CARD doctor Miguel Surun Hernández.

Bautista Almonte resaltó que este acuerdo permitirá a la institución que dirige recibir asistencia gratuita de parte del Colegio de Abogados a nivel nacional cuando los agentes tengan que presentarse a los tribunales y que dicho convenio contempla la capacitación del personal policial en distintas ramas del derecho.

Mientras que Surun Hernández destacó que en este nuevo pacto ambas instituciones aportarán sus conocimientos, propios de sus funciones establecidas en la Constitución dominicana.

El objetivo del convenio de ambas entidades es establecer un vínculo de cooperación interinstitucional y apoyo técnico, con una duración de tres años renovables en el mismo periodo de su firma.

Este acuerdo establece que el Colegio de Abogados dará

asistencia legal gratuita a los miembros de la institución del orden que en el ejercicio de sus funciones se vean envueltos en proceso de índole penal y que sea de la consideración de la Dirección policial que ameriten su asesoría jurídica desde el inicio de la investigación hasta su finalización.

En ese orden el CARD le brindará gratuitamente la capacitación en la categoría de diplomados en materia de procedimiento penal; Violencia Intrafamiliar; Delitos Cibernéticos; Derecho y Procedimiento Constitucional; Derecho Administrativo; Derechos Humanos; Derecho Tributario; Contencioso Administrativo y Técnica de Litigación Penal.

Estas acciones de índole educativa incluyen visitas a los tribunales nacionales e internacionales.

También establece que el personal policial que será seleccionado para la capacitación será coordinado entre la Dirección General de la Policía Nacional y el enlace del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Mientras que el cuerpo del orden prestará servicio de seguridad en situaciones especiales a los intereses de la entidad jurídica en la geografía nacional.

Otros de los alcances del convenio entre las partes es la participación en el proyecto habitacional de los abogados de la Policía Nacional, con una asignación de 40 apartamentos en la primera etapa, garantizar la igualdad de acceso a los abogados en todos los destacamentos y un trato digno entre los abogados y miembros de la uniformada en los distintos centros de servicios.

En este encuentro estuvo presente, además, el general Nelson Rosario Guerrero, director de Asuntos Legales de la Policía Nacional.